

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30969 VALENCIA

Doña María Isabel Boguña Pacheco, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Numero 252/2014 relativos a las mercantiles:

- Cerámicas Alonso, S.L., con CIF número B-46131371, con domicilio en Ayelo de Rugat (Valencia), C/ Extramuros s/n

- Planet de Molí, S.L., con CIF número B-97261143, con domicilio en Castelló de Rugat (Valencia), C/ Maig número 13.

Se ha dictado auto de esta fecha por el que se decreta la terminación de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio, señalándose para que tenga lugar, en cada caso, la pertinente Junta de Acreedores el próximo día veintiséis de Julio de 2016 a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115-3 L.C.. Deberán comparecer con los documentos originales que acrediten su identidad y la representación en que intervengan en su caso.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos del artículo 111-2 en relación con el artículo 23 L.C.

Valencia, 7 de junio de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160038820-1